

**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 04/09/2023

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA</u> EJERCICIO: <u>2023</u>	Pedido No. <b>420</b>  HOJA No. <b>1 DE 2</b>
--	---

AREA SOLICITANTE: <u>FORMACION DOCENTE</u>  PROVEEDOR: <u>EL COLEGIO TLAXCALA A.C.</u> R.F.C.: <u>CTL010601K10</u> DIRECCIÓN: <u>AV. MELCHOR OCAMPO 28 CENTRO, CP. 90600 APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, MEXICO.</u>  <u>DE MANERA VIRTUAL, COLEGIO TLAXCALA Y NORMAL RURAL "LIC. BENITO JUAREZ"</u>	<u>24, 25, 29,30 Y 31 DE AGOSTO DE 2023</u>  FECHA DE ENTREGA: <u>2023</u>
EFECTUAR ENTREGA EN: _____	

CONCEPTO: CUSO, TALLER Y CONFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE DE LOS DOCENTES Y ALUMNOS.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	ACCION 1.3.1 REALIZAR UNA CONFERENCIA SOBRE POLITICAS EDUCATIVAS, PROCESOS DE GESTION, ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR, EN EL MARCO DE LAS NEM. CONFERENCIAS SOBRE POLITICAS EDUCATIVAS: PROCESOS DE GESTION, ADMINISTRACION Y DISEÑO CURRICULAR EN EL MARCO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA. DIRIGIDO A 120 DOCENTES DE LAS ESCUELAS NORMALES Y CAM. EL 24 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 16:00 HRS. DE FORMA VIRTUAL .	9005	33401	1	SERVICIO	\$ 5,000.00	5,000.00	N/A	\$5,000.00
2	ACCION 1.4.4 REALIZAR UNA CONFERENCIA SOBRE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA (NEM). CONFERENCIA SOBRE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, DIRIGIDO A 120 DOCENTES DE LAS ESCUELAS NORMALES Y EL CAM. EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 16:00 HRS. DE FORMA VIRTUAL	9005	33401	1	SERVICIO	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	N/A	5,000.00
	ACCION 4.3.2 REALIZAR UN TALLER SOBRE LA ELABORACIÓN DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADEMICOS. TALLER DE ELABORACION DE PRODUCCIÓN DE TEXTOSACADEMICOS. DIRIGIDO A 30 DOCENTES DE LAS ESCUELAS NORMALES Y CAM. LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2023 DE 15:00 A 19:00 HRS. DE FORMA PRESENCIAL.	9005	33401	1	SERVICIO	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	N/A	22,500.00
	ACCION 1.1.4 OFERTAR A LAS ESTUDIANTES UN TALLER SOBRE "PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD" TALLER SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD. DIRIGIDO A 30 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "LIC. BENITO JUAREZ". LOS DIAS 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2023 EN HORARIO DE 15:00 A 19:00 HRS. DE FORMA PRESENCIAL UNIDOS MEXICANOS	9005	33401	1	SERVICIO	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	N/A	15,000.00

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y LOS POSIBLES VICIOS CICLICOS POR UN PERIODO DE 3 MESES; MEDIANTE CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O PPLIZA DE FIANZA CON NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TOTAL <b>47,500.00</b> I.V.A. <b>N/A</b> I.S.R. <b>0.00</b> I.S.H. _____ <b>GRAN TOTAL \$ 47,500.00</b>
---	---

RESPONSABLE DEL PEDIDO: <u>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</u> <u>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</u>  LIC. ARGELIA TENIZA PEREZ C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA  OPERATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo.  LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA  JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA  LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ  DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	--	--



**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 04/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Pedido No. 420

EJERCICIO: 2023

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de conferencias y talleres en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominalivo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
R.F.C. USE9205217S8  
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS  
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá vigencia únicamente del 24/08/2023 al 31/08/2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. Roberto Carlos Paredes Lara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.



<p>ELABORÓ</p> <p>LIC. ARGELIA TENIZA PEREZ</p> <p>OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>ROBERTO CARLOS PAREDES LARA</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p>SERAFIN RIOS ELORZA</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p>
--	--	---	--